Radicado: D 2023070004538

Fecha: 11/10/2023
Tipo: DECRETO
Destino: DESP.

23070004538

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

## **DECRETO**

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

## **CONSIDERANDO QUE**

La Ley 909 de 2004, en los incisos 4 y 5 del artículo 24, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

Así mismo, el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que "El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".

Mediante el oficio con radicado 2023020047675 del 20 de septiembre de 2023, el JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES, el señor FELIPE JARAMILLO VÉLEZ, solicita encargar en funciones a la señora DANIELA MESA PARRA, quien desempeña el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en el empleo de DIRECTOR OPERATIVO, código 009, grado 01, NUC Planta 7393, ID Planta 6321.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, la señora DANIELA MESA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía 1.037.524.623, quien desempeña el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 03, NUC Planta 0121, ID Planta 4558, en la plaza de empleo de DIRECTOR OPERATIVO, código 009, grado 01, NUC Planta 7393, ID Planta 6321, ambos empleos pertenecientes a la OFICINA DE COMUNICACIONES, del DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, el cual se encuentra en vacancia definitiva, hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más o hasta que se nombre el titular del cargo si esto ocurre antes de cumplirse este lapso.

En mérito de lo expuesto,

## **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando, a la señora DANIELA MESA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía 1.037.524.623, quien desempeña el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 03, NUC Planta 0121, ID Planta 4558, en la plaza de empleo de DIRECTOR OPERATIVO, código 009, grado 01, NUC Planta 7393, ID Planta 6321, ambos empleos pertenecientes a la OFICINA DE COMUNICACIONES, del DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, el cual se encuentra en vacancia definitiva, hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más o hasta que se nombre el titular del cargo si esto ocurre antes de cumplirse este lapso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a favor del servidor encargado, toda vez que el empleo DIRECTOR OPERATIVO, código 009, grado 01, NUC Planta 7393, ID Planta 6321, asignado al Grupo de Trabajo OFICINA DE COMUNICACIONES, se encuentra en vacancia definitiva, el pago de la diferencia salarial, en los términos contemplados por el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, informando que contra esta decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAYIRIA CORREA

GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Federico Uribe Aramburo Profesional Universitation Directora de Personal Directora de Personal